

miércoles, 19 de mayo de 2021

El OPAEF aumenta en cerca de 6M€ los anticipos ordinarios 2021 para los Ayuntamientos

La cifra se eleva a 269,7 M€



En la reunión celebrada esta mañana, el Consejo Rector del OPAEF ha sido informado, entre otros asuntos, de la Resolución de la Vicepresidencia del Organismo 466/2021, de 11 de mayo, de modificación de la nómina de anticipos ordinarios de recaudación a los Ayuntamientos para el ejercicio 2021, mediante la que se eleva la cifra de los mismos hasta 269,7 millones de euros.

Esto supone un incremento de 5,85 M€ sobre el montante aprobado en enero de 263,85 millones de euros, atendiendo a la normativa de los

convenios de delegación de competencias, que, con carácter general, contemplaban un 88 por ciento de los ingresos de voluntaria del ejercicio anterior.

Este incremento ha estado motivado por la entrada en vigor de la Ordenanza reguladora de las relaciones interadministrativas consecuencia de la delegación de competencias o encomienda de funciones a la Diputación Provincial de Sevilla para su ejercicio por el OPAEF, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 25 de febrero de 2021, y que ha supuesto la ampliación de dichos anticipos, los cuales, conforme a lo previsto en el artículo 41 de la misma, deben ascender al 90 por ciento, y no al 88 previsto con anterioridad.

En consecuencia, se han incrementado en 5,85 M€ los anticipos ordinarios que reciben las entidades delegantes, de los cuales 2 M€ se distribuirán, con la nómina de mayo, en concepto de atrasos de los meses de enero a abril y el resto incrementarán las nóminas mensuales que, en conjunto, pasan de 24 a 24,5 M€.



COMUNICACION

